



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3495 /2017

ARICA, 10 DE MARZO DE 2017

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1999, de fecha 13 de Febrero de 2017, que aprueba el programa denominado "CARNAVAL AFRO 2017".
- b) Decreto Alcaldicio N° 3037, de fecha 01 de Febrero de 2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1999, de 2017.
- c) Ordinarios N°s 518 y 549, de fecha 03 y 07 de Marzo de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan modificar el Decreto Alcaldicio N° 1999, de 2017.
- d) Registro N° 3746 y 4015, de 2017 de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1999, de fecha 13 de Febrero de 2017, que aprueba el programa denominado "CARNAVAL AFRO 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		Pasajes		1.000.000
		Alimentación		1.000.000
		iluminación		500.000
		Servicio de impresión		500.000
		Insumos Fondo a Rendir		
		TE -1		350.000
		Traslados		250.000
		TOTAL...\$		3.600.000

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.000.000
Alimentación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	1.000.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y otros Equip. (Amplif. E Ilumin.)	500.000
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
TE - 1	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	350.000
Traslados	215.22.08.007.003	Pasajes fletes y otros	250.000
TOTAL \$			3.600.000

El monto del programa es de \$ 3.600.000.-

DEBE DECIR:

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		Pasajes		1.000.000
		Alimentación		1.000.000
		Servicio de impresión		500.000
		Insumos Fondo a Rendir		
		Iluminación		230.000
		TOTAL...\$		2.730.000

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.000.000
Alimentación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	1.000.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
Iluminación	215.22.08.011.001	Productos de eventos	230.000
TOTAL \$			2.730.000

El monto del programa es de \$ 2.730.000.-

Dejase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 3037, de fecha 01 de Febrero de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-

MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA